

EXTRACTO: Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno, en causa civil ROL V-39-2022, sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, caratulada "SANTIBÁÑEZ", mediante sentencia definitiva de fecha 04 de diciembre de 2025, se declaró la interdicción definitiva de doña JACQUELINE DEL CARMEN CÁRDENAS CÁRDENAS, cédula de identidad 13.589.253-K, quedando privada de la administración de sus bienes, y designándose como curador definitivo a su cónyuge don GERMÁN ENRIQUE SANTIBÁÑEZ PÉREZ, cédula de identidad 8.359.978-2, relevándole de la obligación de rendir fianza y de confeccionar inventario de los bienes del interdicto. Ministro de fe.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: JJXCEDXYEH